

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS

SOLICITANTE

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	APELLIDOS	
D.N.I. / C.I.F.	TELEFONOS	FAX
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	

REPRESENTADO POR

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	APELLIDOS	
D.N.I. / C.I.F.	TELEFONOS	FAX

PROYECTISTA

NOMBRE	APELLIDOS	TITULACIÓN
Nº DE VISADO DE PROYECTO	TELEFONOS	CORREO ELECTRÓNICO

SOLICITA LICENCIA PARA:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS	REFERENCIA CATASTRAL
INICIO Y FINAL ESTIMADO PARA LAS OBRAS	PRESUPUESTO FIRMADO POR
MATERIALES	
MANO DE OBRA	
TOTAL PRESUPUESTO	

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

2 EJEMPLARES DEL PROYECTO TÉCNICO REDACTADO POR TÉCNICO COMPETENTE Y VISADO.
COPIA DEL JUSTIFICANTE DE INGRESO DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Y DE LA FIANZA.
PRESUPUESTO EMITIDO POR EL CONSTRUCTOR DE SER POSIBLE.
COPIA DE SOLICITUD DE ALINEACIÓN OFICIAL EN SU CASO.
PLANOS DE SITUACIÓN O EJECUCIÓN EN SU CASO.
CROQUIS EXPLICATIVO DE LAS OBRAS QUE SE PRETENDE REALIZAR.
REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE FACHADAS.
OTROS

FIRMA DE LA SOLICITUD

EL FIRMANTE, POR LA PRESENTE, **SOLICITA** LE SEA CONCEDIDA LA LICENCIA INDICADA EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

COMPROMETIENDOSE A NO COMENZAR OBRA ALGUNA SIN ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS Y DEL RECIBO DE PAGO DE TASAS, NI DE EJECUTAR OBRAS DIFERENTES DE LAS QUE SEAN AUTORIZADAS, TODO SEGÚN INDICACIONES EN LA PARTE TRASERA DE ESTE DOCUMENTO.

En Aroche, a de de 200
(Firma del solicitante)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AROCHE (HUELVA)

EN ESTE DOCUMENTO SE HACE SABER AL PROMOTOR Y AL CONSTRUCTOR QUE:

- **Liquidación económica.**

Los conceptos económicos serán los siguientes:

- **I.C.O** 3,5 % P.E.M.
- **Tasa Lic. Obra** 1 % P.E.M.
- **Tasa O.V.P** 0,5 % P.E.M.
- **Fianza** 100 € obras menores y,
300 € obras mayores.

La fianza tiene como finalidad garantizar:

- La reposición de los daños o desperfectos que se puedan ocasionar en la vía pública por la ejecución de las obras, incluidas las redes de abastecimiento y saneamiento.
 - La devolución del cartel de obras que se entrega con la licencia, una vez que se han terminado las obras.
 - Que las obras que se ejecuten se ajusten al proyecto técnico presentado.
 - Que no se devolverá hasta tanto no se haya expedido certificado final de la obra y se solicite la devolución.
- **Los Servicios Técnicos de este ayuntamiento realizarán las visitas necesarias** a la obras antes del comienzo, durante y al final de la obra para inspeccionar y comprobar la veracidad y concordancia de lo realizado con la licencia concedida. Si hubiera alguna diferencia entre la valoración económica del solicitante y la de los servicios técnicos podría dar lugar a una nueva liquidación.
 - En las obras que se requiera **vigilancia arqueológica** se deberá avisar al técnico con una semana de antelación antes de comenzar los movimientos de tierra.
 - En el caso de querer **ampliar las obras solicitadas** se deberá solicitar ampliación de licencia y consignar el presupuesto y designación de las obras a realizar.
 - En caso de ejecutarse las obras sin ajustarse a la licencia, sea por exceso de obra, sea por uso distinto al permitido o por cualquier otra causa, se hace saber al promotor y al constructor que se procederá a la **apertura de un expediente de Infracción Urbanística**, con la imposición de las sanciones que legalmente pudieran corresponder y ordenando, incluso, la demolición de las obras que resultaran no legalizables.